CONTRATACION DIRECTA N° 28/2018
"ALQUILER DE CONTENEDORES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO"
ID N° 350.720

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de agosto de 2018, en la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la Avenida Mcal. López y Cnel. Cazal, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa N° 28/2018 para el "**ALQUILER DE CONTENEDORES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO**". El siguiente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y reglamentada por el Decreto 21909/03.

El acto se inicia siendo las 10:30 horas AM, con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Víctor Villalba,** Representante de la Convocante
- **Lic. Neris Aguilar,** Representante de la Convocante

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización las siguientes empresas:
CABIPAL METALMEK S.A., CHACORE S.A., BYACON, HIERROPAR S.A.C.I., CEPORT S.R.L., MULTITAINER S.A.

La siguiente empresa presento su oferta:

- **MULTITAINER S.A.:** La propuesta económica para el "**ALQUILER DE CONTENEDORES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO",** asciende a Gs.5.000.000.- (Guaraníes Cinco Millones Quinientos Mil). IVA incluido. Hojas foliadas 01 al 39.

MONTO REFERENCIAL

Monto mínimo	**Gs.10.000.000**
Monto máximo	**Gs.20.000.000**

Según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (Anexo 1).

Observación:

Teniendo en cuenta el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone que "en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar

con el minino de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03".

Con base a la nota Adm. HC N° 706/2018 de la Administración del Hospital de Clínicas en el cual hace mención que debido a la falta de espacio físico para el resguardo de los equipos, muebles y otros y por la delicadeza de los mismos, se requiere la necesidad del alquiler de contenedores, se procedió a la realización de este Acto de Apertura.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmado en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Víctor Villalba
Representante de la Convocante

Lic. Neris Aguilar
Representante de la Convocante

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2018
"ALQUILER DE CONTENEDORES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO" – ID Nº 350.720

ACTA DE APERTURA

ANEXO 1

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MULTITAINER S.A.
Constancia del SIPE	------
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	-----
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	PRESENTA

LRDQ/mbda